



**AUDIENCIA NACIONAL
SALA DE LO PENAL
SECCIÓN 3ª**

Teléfono: 91.709.65.96

**ROLLO DE SALA: EXTRADICION Nº. 20 /2019
PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: EXTRADICION Nº. 21 /2019
ÓRGANO DE ORIGEN: JUZGADO CENTRAL INSTRUCCIÓN Nº. 6**

PROVIDENCIA

PRESIDENTE

Ilmo. Sr.:

D. F. Alfonso Guevara Marcos

MAGISTRADOS

Ilmos. Sres.

Dña. Carolina Rius Alarcó

D. Carlos Fraile Coloma

En Madrid a, veinte de octubre de dos mil veintiuno.

Dada cuenta, al haber aprobado el Consejo de Ministros en su sesión del día 3 de marzo de 2020, la entrega en extradición del reclamado **HUGO ARMANDO CARVAJAL BARRIOS** a las autoridades de la Estados Unidos y deveniendo firme en vía administrativa, la denegación de asilo, queda a disposición de la Unidad de Cooperación Policial Internacional a efectos de materializarse la entrega, librándose al efecto el oportuno oficio, y participese a la Subdirección General de Cooperación Jurídica Internacional y al Director del Centro Penitenciario en el que se encuentra el reclamado.

Así lo acuerdan los Ilmos. Sres. Magistrados anotados al margen y rubrica el Ilmo. Sr. Presidente, de lo que doy fe.

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.